

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de septiembre de 2025.

CONSULTA

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticonario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0006/2025-II	DERIVADO DE DENUNCIA.-		29/08/2025	<p>...Dada cuenta el oficio... remite el expediente... instruido (entre otros) a... adjuntando para tales efectos las siguientes constancias... Lo anterior en la inteligencia que, mediante auto diverso... se tuvieron por recibidas (entre otras), las constancias concernientes a... Oficio y constancias de las cuales la suscrita Magistrada de ésta Segunda Sala, quedó enterada de su contenido avocándose al conocimiento del presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa respecto de los presuntos responsables... esta Sala se avoca al conocimiento del mismo; registrado en el libro de gobierno de esta Instructora bajo en número... Consecuentemente... se ordena notificar... la recepción del presente expediente y la determinación de avocarse al presente procedimiento, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar... Por lo que respecta al Presunto Responsable... no obsta para esta Magistratura que el presunto responsable no ocurrió ante la autoridad substancial o a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede de este Tribunal, por lo que con fundamento en el numeral 163, fracción VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se autoriza al actuario de la adscripción para que realice la notificación del presente auto, así como las subsiguientes que se deban realizar personalmente, por medio de lista autorizada que se publique en los estrados de este órgano jurisdiccional, hasta en tanto ocurría a señalar domicilio en la sede de este Tribunal... En lo concerniente al Presunto Responsable... e le tiene por señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en..., a quien se le tiene por autorizando en términos del primer párrafo del artículo 117 de la Ley de la materia, a... No obstante para la suscrita que, mediante auto diverso... e accordó lo correspondiente al domicilio de los diversos... Ahora bien, visto el estado procesal que guarda el presente asunto, se advierte que se encuentra corriendo el plazo a que se refiere el artículo 209, fracción VI, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, para la emisión del acuerdo de admisión de pruebas ofrecidas por las partes, por lo que, con fundamento en el numeral 163, fracción VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, esta Magistratura estima conveniente reservar la emisión de dicho acuerdo, hasta en tanto todas las partes procedimiento sobre el que se actúa, queden debidamente notificadas del presente avocamiento...</p> <p>OTRO</p>
2	RAA-0106/2025-II	GUILLERMO ALBERTO LARA PASCUAL		29/08/2025	<p>...Téngase por recibido el oficio... signado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, con el cual hace llegar a esta Segunda Sala, las constancias relativas al juicio administrativo tradicional... así como el expediente del recurso de apelación... impugnación que es interpuesta por... carácter debidamente reconocido dentro del juicio de origen... por lo tanto, se le reconoce tal carácter en esta segunda instancia... Con la calidad procesal apuntada, el cursante ocurre a interponer el recurso de apelación... se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos... Con la copia simple del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córtese traslado a... Finalmente, se tiene a la parte recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en...</p> <p>NOTIFIQUE PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
3	JAR-0061/2025-II	PEDRO MORALES VARGAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	29/08/2025	<p>se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles otorgado en auto de dieciocho de agosto de dos mil veinticinco, a la totalidad de las autoridades codemandadas del juicio subyacente, a fin de que expusieren lo que a sus intereses conviniera en lo tocante al citado recurso de reconsideración, sin que a la fecha lo haya hecho, no obstante de que fueron notificadas, tal como se observa de las constancias de notificación que obran dentro del expediente en que se actúa... les hace efectivo el apercibimiento realizado en el acuerdo de referencia, teniéndoseles por precluido su derecho procesal para formular manifestaciones...</p> <p>NOTIFIQUE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
4	RAA-0105/2025-II	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS		29/08/2025	<p>...se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos... córtese traslado a la parte actora; para efecto de que comparezca dentro del término de tres días hábiles... se le tiene señalando como domicilio para recibir notificaciones...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
5	JAR-0059/2025-II	GERARDO DE JESÚS CANCINO CEDILLO		29/08/2025	<p>Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: "PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración.- SEGUNDO. Resultaron esencialmente fundados los dos motivos de agravios examinados, en consecuencia, se REVOCA el proveído de treinta de junio de dos mil veinticinco, dictado por el Juzgado Primero Administrativo, dentro del juicio administrativo JA-1051/2022-I, atento a las consideraciones vertidas en el séptimo considerando del presente fallo; y para los efectos señalados en el considerando octavo.- TERCERO. Remítase copia certificada de la presente resolución al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán, dado que como se expresó, la presente impugnación proviene del juicio administrativo JA-1051/2022-I; de su índice.- CUARTO. Notifíquese..."</p> <p>NOTIFIQUE POR LISTA</p>
6	RAA-0075/2025-II	ALEJO DIAZ LOT ELIAS		29/08/2025	<p>Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: "PRIMERO. Esta Segunda Sala, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Por los motivos expuestos, se declara sin materia el presente recurso de apelación, interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia definitiva de seis de febrero de dos mil veinticinco, dentro del juicio administrativo número JA-0523/2014-III, atento a las consideraciones vertidas en el considerando quinto del presente fallo.- TERCERO. NOTIFIQUESE..."</p> <p>NOTIFIQUE POR LISTA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR LÍJICO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0064/2025-II	JOEL LÓPEZ PADILLA		01/09/2025	<p>...se observa que la aquí recurrente presenta la impugnación de manera extemporánea...se desecha por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado...digasele al recurrente que no ha lugar por tenerle señalado correo electrónico para realizar notificaciones toda vez que el presente recurso se promovió mediante la modalidad tradicional...se ordena que la notificación relativa al presente acuerdo y subsecuentes, le corran por medio de lista autorizada...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
2	RAA-0034/2025-II	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN		01/09/2025	<p>...Se da cuenta con el oficio TAAM/SGA/CA/1533/2025, firmado por el Coordinador de Amparos de este Órgano Jurisdiccional, a través del cual, remite copia de la demanda de amparo directo interpuesta por María del Carmen López Herrejón en cuanto Contralora Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, parte recurrente en el juicio subyacente, en contra del acto que hicieron consistir en...ill... Acto reclamado: La resolución de fecha 11 once de julio de 2025 dos mil veinticinco emitida dentro del recurso de Apelación R.A.A.- 0034/2025-II, Por la Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo..."</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFLEXIÓN Y CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de septiembre de 2025.

CONSULTA
PARA
SOLICITUD DE
INFORMACIÓN

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticonario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0103/2025-II	EDITORIAL TRILLAS, S.A. DE C.V.		02/09/2025	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta bajo el inciso a), suscrito por...en cuanto Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán...se tienen por expuestas sus manifestaciones...se ordena agregar a los autos el escrito relatado en la razón de cuenta bajo el inciso b), suscrito por ... en cuanto apoderada legal de la moral...se tienen por expuestas sus manifestaciones...al existir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0102/2025-II	EDITORIAL TRILLAS, S.A. DE C.V.		02/09/2025	Agréguese a los autos el escrito relatado en la razón de cuenta bajo el inciso a), suscrito por ..., en cuanto apoderada legal de la moral...se tienen por expuestas sus manifestaciones...el oficio relatado en la razón de cuenta bajo el inciso b), suscrito por ..., en cuanto apoderado jurídico de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán...se tienen por expuestas sus manifestaciones...al existir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	PRA-0008/2025-II	DERIVADO DEL OFICIO DPCE/DG/281/2024.-		02/09/2025	...Jefe de Departamento de Subsanación de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, carácter que tiene debidamente reconocido dentro del expediente de subsanación, por lo que se le reconoce en el presente procedimiento...Esta juzgadora queda enterada del contenido del mismo, así como de las constancias que allega con el mismo relativas al procedimiento de responsabilidades administrativas PARA-OIC-C-002/2025, mismas que se ordena agregar a los autos para que obren como corresponda y sean tomadas en consideración en su momento procesal oportuno... NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	RAA-0107/2025-II	CONSTRUCCIONES CYPAC S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	02/09/2025	...se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos, con la inteligencia de que se tramitará en la modalidad "en línea", por derivar de un juicio administrativo tramitado ante el Juzgado Administrativo de origen por esta misma vía...Con el escrito electrónico que contiene la impugnación que nos ocupa, se ordena correr traslado a las autoridades demandadas, 1.- Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán; y, 2.- Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán...Notifíquese electrónicamente a las partes... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAVENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONSIDERACIONES

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de septiembre de 2025.

CONSULTA

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0215/2024-II	SAÚL CERVANTES GAMÍÑO		03/09/2025	...téngase a la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo de este Tribunal, informando que el veinte de agosto de dos mil veinticinco, se emitió proveído dentro del juicio administrativo JA-0307/2024-I, en la cual, se señalaron las 11:00 once horas del quince de septiembre de dos mil veinticinco, para el efecto de que se lleve a cabo la audiencia de ley, por lo que se le tiene cumpliendo con la sentencia dictada por esta Sala...se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JAR-0168/2024-II	CESAR ULISES TORRES ROMÁN	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/09/2025	...se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar..se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0069/2025-II	TOMAS JAIME GARCIA ZAVALA Y JAVIER MANRIQUEZ MONTES		03/09/2025	Se da cuenta con el oficio TAAM/SGA/CA/1544/2025, firmado por el Coordinador de Amparos de este Órgano Jurisdiccional, a través del cual, remite copia de la demanda de amparo directo interpuesta por Daniel Torres Cañor, Luis Carlos Pérez Soto, Marcelino Galeana Ávila, Gabriela Martínez Larragoiti, Carolina Martínez Larragoiti, Verónica Reyes Pérez, Oliver Mendoza López, Edelmira Medina Cisneros y María del Carmen Martínez Gómez Tagle, parte recurrente en el juicio subyacente, en contra del acto que hicieron consistir en: "...- Acto reclamado: Lo constituye la resolución definitiva dictada dentro del Recurso de Administrativo de Apelación número RAA-0069/2025-II, por la Segunda Sala de este Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, el día 06 seis de agosto de 2025 dos mil veinticinco." Asimismo, informa que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado; en atención a ello, con fundamento en el artículo 178, fracción III de la Ley de Amparo, fórmese cuaderno de antecedentes con las constancias descritas con antelación y como lo solicita el Coordinador, se hace constar que el tres de septiembre de dos mil veinticinco mediante oficio 1403/2025-II se remitió a dicha Coordinación las constancias originales del recurso de apelación número RAA-0069/2025-II y el Juicio administrativo JA-0632/2024-I para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo anterior y, toda vez que el presente expediente proviene del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, se ordena girar atento oficio a su Titular, a fin de que tenga conocimiento de la interposición de la demanda de amparo. Notifíquese por lista y cúmplese. - Así lo acordó y firma la Doctora en Derecho Lizett Puebla Solorzano, Magistrada de la Segunda Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, quien actúa con la asistencia del Licenciado Hugo Miguel Rodríguez Peña, Secretario de Acuerdos de esta sala, en términos del artículo 24 fracción III del Reglamento Interior de este Tribunal, que autoriza y da fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JAR-0041/2025-II	FRANCISCO JAVIER NIETO OSORIO		03/09/2025	...se hace constar que las unidades de almacenamiento denominadas discos compactos CD, se encuentran en blanco es decir no contienen ningún archivo electrónico, esto después de corroborarlo en diversos equipos de computo con los que cuenta este órgano jurisdiccional...esta juzgadora se reserva cerrar instrucción hasta en tanto se alleguen a esta Segunda Sala las constancias de notificación solicitadas... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0047/2025-II	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		03/09/2025	...se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. En consecuencia, se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JAR-0044/2025-II	FRANCISCO JAVIER NIETO OSORIO		03/09/2025	...téngase a la Secretaría de Acuerdos del Juzgado de Uruapan de este Tribunal, informando que el veintiuno de agosto de dos mil veinticinco, se emitió proveído dentro del juicio administrativo JA-0012/2025-U, en la cual, se ordenó allegar a esta Magistratura los discos compactos CD..se hace constar que las unidades de almacenamiento denominadas discos compactos CD, se encuentran en blanco es decir no contienen ningún archivo electrónico, esto después de corroborarlo en diversos equipos de computo con los que cuenta este órgano jurisdiccional... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR LEGAL

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0071/2025-II	LOPEZ HERREJON MARÍA DEL CARMEN	DIRECTOR DE SUBSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/09/2025	<p>...se admite a trámite el recurso de reconsideración, con la inteligencia de que se tramitará en la modalidad "en línea", por derivar de un juicio administrativo tramitado ante el Juzgado Administrativo de origen por esta misma vía..se ordena correr traslado a la Parte Actora y a la Autoridad Demandada Director de Substanciación de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0071/2025-II	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS Y OTRA		05/09/2025	...se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0104/2025-II	ALFREDO MONZON SUÁREZ		05/09/2025	...representantes legales de las autoridades demandadas...se les tienen por expuestas sus manifestaciones, para ser tomadas en consideración en su oportunidad...al no existir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0067/2025-II	GIULIANNA BUGARINI TORRES		05/09/2025	...se admite a trámite el recurso de reconsideración en los términos en que fue planteado...córrase traslado a la parte actora y autoridades codemandadas: a) Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, b) Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán...se tiene a la parte recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JAR-0044/2025-II	FRANCISCO JAVIER NIETO OSORIO		05/09/2025	...Visto el estado procesal que guardan los autos, de lo cual se advierte la inexistencia de trámite alguno pendiente por desahogar, con fundamento en los artículos 163, fracción VI y 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0068/2025-II	ALEJANDRO ESTRADA SALINAS		05/09/2025	...se admite a trámite el recurso de reconsideración en los términos en que fue planteado... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JAR-0061/2025-II	PEDRO MORALES VARGAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	05/09/2025	...se advierte la inexistencia de trámite alguno pendiente por desahogar, con fundamento en los artículos 163, fracción VI y 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente... NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JAR-0065/2025-II	SANDRA JULIETA TRIGUEROS CALDERÓN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/09/2025	...se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles otorgado en auto de veintiséis de agosto de dos mil veinticinco, a la Autoridad Demandada Titular de la Tesorería de Morelia, Michoacán...teniéndosele por precluido su derecho procesal para formular manifestaciones...al no existir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JAR-0063/2025-II	MARIO REYES TAVERA Y OTROS		05/09/2025	...se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles otorgado en auto de veinte de agosto de dos mil veinticinco, a la parte actora...teniéndosele por precluido su derecho procesal para formular manifestaciones...al no existir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JAR-0066/2025-II	LÁZARO CORTÉS RANGEL		05/09/2025	...se admite a trámite el recurso de reconsideración en los términos en que fue planteado... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR LEGAL

CONSULTA
PREFERENCIAL

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de septiembre de 2025.

CONSULTA
DISPONIBLE
REMITIDA
ALCANCE LEGAL

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0061/2025-II	PEDRO MORALES VARGAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	08/09/2025	<p>Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutivos son: PRIMERO. Esta Segunda Sala de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Se REVOCA la negativa de suspensión del acto impugnado, solicitada por la parte actora, en el acuerdo de uno de julio de dos mil veinticinco, dictado por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro el Juicio Administrativo JA-0343/2025-III, atento a los razonamientos vertidos en el considerando séptimo del presente fallo. TERCERO. Hágase del conocimiento de la presente sentencia al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, para su conocimiento y efectos legales conducentes.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
2	JAR-0044/2025-II	FRANCISCO JAVIER NIETO OSORIO		08/09/2025	<p>Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutivos son: "PRIMERO. Esta Segunda Sala de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de veintiocho de marzo dos mil veinticinco, dictado por la Jueza Administrativa con sede en Uruapan, Michoacán, de este Tribunal I, en el juicio administrativo JA-0012/2025-U, conforme a los razonamientos expuestos en el considerando octavo y noveno de este fallo. TERCERO. Gírese oficio la Jueza Administrativa de origen, al que deberán anexarse copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes."</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
3	JAR-0048/2025-II	ORLANDO ZÚÑIGA GARCÍA		08/09/2025	<p>Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutivos son: "PRIMERO. Esta Segunda Sala de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo de veintiocho de marzo dos mil veinticinco, dictado por la Jueza Administrativa con sede en Uruapan, Michoacán, de este Tribunal I, en el juicio administrativo JA-0012/2025-U, conforme a los razonamientos expuestos en el considerando octavo y noveno de este fallo. TERCERO. Gírese oficio la Jueza Administrativa de origen, al que deberán anexarse copia certificada de esta sentencia, para conocimiento y efectos legales conducentes."</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
4	RAA-0100/2025-II	CARRILLO RIVERA MICHEL	MARA PACHECO DÍAZ JEFA DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	08/09/2025	<p>Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: "PRIMERO. Esta Segunda Sala, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expresados por la parte apelante en el recurso de apelación, atento a las consideraciones vertidas en el considerando sexto apartados 6.3 y 6.4. de esta sentencia.- TERCERO. Resultó improcedente la vía administrativa intentada por la parte actora aquí apelante, en consecuencia, se MODIFICA la sentencia definitiva de veintiséis de junio de dos mil veinticinco, para ahora SOBRESEER en el juicio administrativo en línea número JA-0358/2024-II, atento a las consideraciones vertidas en el considerando sexto apartado 6.5. del presente fallo.- CUARTO. Notifíquese..."</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
5	JAR-0072/2025-II	JIMENEZ BANDERAS ANA MARIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2025	<p>...Téngase por recibido el oficio sin número presentado por... quien se ostenta en cuanto apoderado jurídico del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas..el compareciente no cuenta con la calidad procesal que se ostenta...se tiene por no interpuesto el recurso de reconsideración...</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
6	RAA-0082/2025-II	JORGE ROMÁN GUTIÉRREZ ZARAGOZA		08/09/2025	<p>Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: "PRIMERO. Esta Segunda Sala Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultó fundado el único agravio expresado por la recurrente en la parte examinada, en términos de lo analizado en el considerando sexto de esta sentencia; en consecuencia, se REVOCA la sentencia definitiva de veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, dictada por el Juzgado Primero Administrativo, dentro del Juicio Administrativo JA-0074/2025-I.- TERCERO. En reasunción de jurisdicción, no se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el juicio natural, conforme a lo señalado en el considerando séptimo, apartado de este fallo.- CUARTO. Resultó esencialmente fundado el primer concepto de violación expresado en la demanda de nulidad; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la resolución administrativa impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el octavo considerando de esta sentencia.- QUINTO. Notifíquese..."</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR LEGAL

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticonario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0221/2015-II	ARTURO JUAREZ RODRIGUEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/09/2025	...se ordena requerir al archivo general de este Tribunal, la remisión a esta Segunda Sala del expediente citado al rubro, lo anterior para que esta instructora se encuentre en las condiciones de proveer lo conducente... CÚMPLASE
2	RAA-0103/2025-II	EDITORIAL TRILLAS, S.A. DE C.V.		09/09/2025	...en esta misma Sala, se encuentran en trámite los recursos de apelación registrados bajo los números RAA-0102/2025-II y RAA-0103/2025-II...se acuerda que las dos apelaciones que aquí nos ocupan, se decidan en una misma sentencia... CÚMPLASE
3	RAA-0102/2025-II	EDITORIAL TRILLAS, S.A. DE C.V.		09/09/2025	...en esta misma Sala, se encuentran en trámite los recursos de apelación registrados bajo los números RAA-0102/2025-II y RAA-0103/2025-II...se acuerda que las dos apelaciones que aquí nos ocupan, se decidan en una misma sentencia... CÚMPLASE
4	RAA-0108/2025-II	MARTHA NELA REYES CONTRERAS		09/09/2025	...impugnación que aquí nos ocupa, interpuesta por...en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora...ocurre a interponer el recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de ocho de agosto de dos mil veinticinco, dictada por el Juzgado Tercero Administrativo, dentro del juicio administrativo tradicional JA-0170/2025-III...se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos...Con la copia simple del escrito que contiene el medio de impugnación en cuestión, que consta de cinco fojas, córrase traslado a las autoridades demandadas.. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	RAA-0106/2025-II	GUILLERMO ALBERTO LARA PASCUAL		09/09/2025	...se tienen por expuestas sus manifestaciones...se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles otorgado en auto de veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, a las Autoridades Codemandadas: Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán y Titular del Departamento de Notificación y Cobro Coactivo de la Tesorería de Morelia, Michoacán del Juicio subyacente, a fin de que expusieran lo que a sus intereses conviniera en lo tocante al citado recurso de apelación, sin que a la fecha lo hayan hecho...teniéndoseles por precluido su derecho procesal para formular manifestaciones...al inexistir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JAR-0063/2025-II	MARIO REYES TAVERA Y OTROS		09/09/2025	Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutivos son: PRIMERO. Esta Segunda Sala es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se revoca la multa impuesta a LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, TESORERA Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTIVAMENTE, DEL MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO, MICHOACÁN DE OCAMPO, decretada en el auto de cinco de junio de dos mil veinticinco, dictado por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA-1205/2020-I de su estadística, equivalente a \$33,942.00 (treinta y tres mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.), correspondiente a trecientas unidades de medida y actualización, conforme a los razonamientos expuestos en los considerandos séptimo y octavo de este fallo. TERCERO. Gírese oficio al Juez Administrativo de origen, al que deberá anexarse copia certificada de esta sentencia, remitiéndole los autos del juicio administrativo natural, a fin de que proceda a cumplimentar la ejecutoria en la forma y términos precisados en el último considerando. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	RAA-0104/2025-II	ALFREDO MONZON SUÁREZ		09/09/2025	...se encuentran en trámite los recursos de apelación registrados bajo los números RAA-0104/2025-II y RAA-0105/2025-II, promovidos por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...se acuerda que las dos apelaciones que aquí nos ocupan, se decidan en una misma sentencia... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	RAA-0105/2025-II	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS		09/09/2025	ha transcurrido el término de tres días hábiles otorgado en auto de veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, a la parte actora...se le hace efectivo el apercibimiento realizado en el acuerdo de referencia, teniéndosele por precluido su derecho procesal para formular manifestaciones...se encuentran en trámite los recursos de apelación registrados bajo los números RAA-0104/2025-II y RAA-0105/2025-II...se acuerda que las dos apelaciones que aquí nos ocupan, se decidan en una misma sentencia...al inexistir trámite pendiente de desahogar en ninguno de los recursos de apelación en los que se actúa, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JAR-0023/2025-II	MIGUEL ANGEL CAZAREZ ACOSTA		09/09/2025	...se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...En consecuencia, se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	RAA-0033/2025-II	RAMÓN BALTIERRA SÁNCHEZ		09/09/2025	...se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...En consecuencia, se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR LEGAL

CONSULTA
PARA REFERENCIA
AL PAGO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de septiembre de 2025.

CONSULTA
PARA
REQUERIR
NOTIFICACIÓN

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticonario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0073/2025-II	CAMACHO DE LOS SANTOS PIOQUINTO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	11/09/2025	...Téngase por recibido el escrito registrado con número de folio 28267, ingresado en el Sistema Informático de este Tribunal el nueve de septiembre de dos mil veinticinco; signado únicamente por ... Director del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas...se actualiza la causal de notoria improcedencia del recurso de reconsideración intentado en términos de lo dispuesto en el artículo 299...el aquí recurrente presenta la impugnación de manera extemporánea...en consecuencia, se desecha por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	RAA-0101/2025-II	RAÚL SÁNCHEZ MOTA		11/09/2025	... se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de septiembre de 2025.

CONSULTA

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticonario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0010/2025-II	JESÚS ROSAS BAUTISTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	12/09/2025	<p>...Morelia, Michoacán de Ocampo, doce de septiembre de dos mil veinticinco. Vista la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de diez días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes impugnarán la sentencia emitida el nueve de julio de dos mil veinticinco, a través de la cual se confirma la sentencia recurrida dictada el dentro del juicio administrativo en línea JA-0964/2020-U, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificadas, tal como se desprende de las notificaciones electrónicas que obran en el expediente en que se actúa, en consecuencia, con fundamento en los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. En consecuencia, se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. Finalmente, hágase del conocimiento de este determinación a la Jueza con residencia en Uruapan, Michoacán, toda vez que el juicio de origen tal JA-0964/2020-U, proviene de su índice, asimismo, digásele que la sentencia de mérito se encuentra disponible para su consulta en el sistema informático de este Tribunal (SIT)...</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
2	JAR-0057/2025-II	MORALES DE LA CRUZ BRUNO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	12/09/2025	<p>...Morelia, Michoacán de Ocampo, doce de septiembre de dos mil veinticinco. Vista la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes impugnarán la sentencia emitida el siete de agosto de dos mil veinticinco, a través de la cual se revoca la multa impuesta en el proveído recurrido dictado dentro del juicio administrativo en línea JA-0302/2022-U, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificadas, tal como se desprende de las notificaciones electrónicas que obran en el expediente en que se actúa, en consecuencia, con fundamento en los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. En consecuencia, se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. Finalmente, hágase del conocimiento de esta determinación a la Jueza con residencia en Uruapan, Michoacán, toda vez que el juicio de origen tal JA-0302/2022-U, proviene de su índice, asimismo, digásele que la sentencia de mérito se encuentra disponible para su consulta en el sistema informático de este Tribunal (SIT)...</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
3	JAR-0056/2025-II	CAMACHO DE LOS SANTOS PIOQUINTO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	12/09/2025	<p>...se declara que dicha resolución queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Hágase del conocimiento de esta determinación a la Jueza Administrativa con sede en Uruapan...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes...</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
4	JAR-0065/2025-II	SANDRA JULIETA TRIGUEROS CALDERÓN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/09/2025	<p>...Visto el estado procesal que guardan los autos, de lo cual se advierte la inexistencia de trámite alguno pendiente por desahogar, con fundamento en los artículos 163, fracción VI y 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
5	RAA-0107/2025-II	CONSTRUCCIONES CYPAC S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	12/09/2025	<p>...Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta bajo el inciso a) registrado con el número de folio 28360 ingresado a través del Sistema Informático de este Tribunal por... en cuanto Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán...se tienen por expuestas sus manifestaciones...esta juzgadora se reserva de precluir el derecho a realizar manifestaciones a la autoridad codemandada Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán, hasta en tanto feneza el término para tal efecto...</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
6	PRA-0007/2025-II	DERIVADO DEL OFICIO DEAISC/OIC-SEDECO/064/2020		12/09/2025	<p>SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS...Abierta la audiencia, se procede al DESAHOGO DE PRUEBAS...se abre el período de ALEGATOS...se da por terminada la presente audiencia.</p> <p>CÚMPLASE</p>
7	PRA-0007/2025-II	DERIVADO DEL OFICIO DEAISC/OIC-SEDECO/064/2020		12/09/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente incidente. SEGUNDO. Resulta improcedente el incidente de objeción y falsedad de documentos, promovido por el presunto responsable, conforme a los razonamientos expuestos en el Considerando Quinto de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte incidentista; por oficio a la Jefa de Departamento de Investigación y Denuncias del Órgano Interno de Control denominado "F" de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, y al tercero Gobierno del Estado de Michoacán, por conducto de la Consejería Jurídica; y por lista al tercero Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR ALACIONAL

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de septiembre de 2025.

CONSULTA
ESTRUCTURA
SISTEMA DE
INFORMACIÓN
PROPIEDAD
INTelectual

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticonario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0058/2025-II	CAMACHO DE LOS SANTOS PIOQUINTO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	17/09/2025	<p>...Morelia, Michoacán de Ocampo, doce de septiembre de dos mil veinticinco. Vista la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes impugnarán la sentencia emitida el siete de agosto de dos mil veinticinco, a través de la cual se revoca la multa impuesta en el proveído recurrido dictado dentro del juicio administrativo en línea JA-0302/2022-U, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificadas, tal como se desprende de la notificaciones electrónicas que obran en el expediente en que se actúa, en consecuencia, con fundamento en los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. En consecuencia, se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. Finalmente, hágase del conocimiento de esta determinación a la Jueza con residencia en Uruapan, Michoacán, toda vez que el juicio de origen tal JA-0302/2022-U, proviene de su índice, asimismo, digásele que la sentencia de mérito se encuentra disponible para su consulta en el sistema informático de este Tribunal (SIT)...</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
2	JAR-0032/2025-II	IGNACIO ELEAZAR ESPINOZA GAONA		17/09/2025	<p>...téngase a la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Tercero de este Tribunal, informando que el ocho de septiembre de dos mil veinticinco, se emitió proveído dentro del juicio administrativo JA-0298/2024-III, en la cual, se dejó sin efectos lo actuado a partir del auto de veintiséis de marzo de dos mil veinticinco y se admiten como pruebas supervenientes las documentales exhibidas en copia simple por la parte actora en su escrito de dieciocho de marzo de dos mil veinticinco...</p> <p>CÚMPLASE</p>
3	JAR-0168/2024-II	CESAR ULISES TORRES ROMÁN	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/09/2025	<p>...téngase a la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Tercero de este Tribunal, informando que el diez de septiembre de dos mil veinticinco, se emitió proveído dentro del juicio administrativo JA-0528/2024-III, en la cual, se dejó sin efectos lo actuado a partir del auto de diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro y se admitió a trámite la demanda en la vía y términos propuestos...</p> <p>CÚMPLASE</p>
4	RAA-0066/2024-II	PABLO DÍAZ TORRES		17/09/2025	<p>...Morelia, Michoacán de Ocampo, a diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco. Téngase por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede bajo el inciso a), firmado por la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, mediante el cual se le tiene informando el avocamiento al y admisión del juicio de amparo indirecto 1054/2025 por parte del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán. Consecuentemente, esta Magistratura queda enterada de su contenido, agréguese a los autos el oficio de cuenta con sus respectivos anexos para que obren como legalmente corresponda...</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
5	RAA-0233/2024-II	RAFAELA RUÍZ RODRÍGUEZ		17/09/2025	<p>...Téngase por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede bajo el inciso a), firmado por la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, mediante el cual se le tiene remitiendo copia de la sentencia definitiva de cinco de septiembre de la presente anualidad, dictada dentro del juicio de amparo indirecto 965/2025 por parte del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán, en la que resolvió sobreseer el juicio de amparo promovido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán; Asimismo, informa que dicha sentencia aun no causa ejecutoria. Consecuentemente, esta Magistratura queda enterada de su contenido, agréguese a los autos el oficio de cuenta con sus respectivos anexos para que obren como legalmente corresponda...</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
6	RAA-0058/2025-II	ANGELICA MARIA GALLARDO VALDOVINOS Y OTRA		17/09/2025	<p>...Morelia, Michoacán de Ocampo, a diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco. Vista la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes impugnarán la sentencia emitida el siete de agosto de dos mil veinticinco, a través de la cual se revoca el proveído recurrido dictado dentro del juicio administrativo en línea JA-0313/2022-U, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificadas, tal como se desprende de la notificaciones electrónicas que obran en el expediente en que se actúa, en consecuencia, con fundamento en los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. En consecuencia, se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. Finalmente, hágase del conocimiento de esta determinación a la Jueza con residencia en Uruapan, Michoacán, toda vez que el juicio de origen tal JA-0313/2022-U, proviene de su índice, asimismo, digásele que la sentencia de mérito se encuentra disponible para su consulta en el sistema informático de este Tribunal (SIT)...</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
7	RAA-0070/2025-II	NOELIA OROPEZA GALVÁN		17/09/2025	<p>...Se da cuenta con el oficio TAAM/SGA/CA/1605/2025, firmado por el Coordinador de Amparos de este órgano jurisdiccional, a través del cual, remite copia de la demanda de amparo directo interpuesta...los autos originales del recurso de apelación RAA-0070/2025-II, así como los correspondientes al juicio de origen JA-0437/2024-II se remitieron a la Coordinación de Amparos el doce de septiembre de dos mil veinticinco, como consta del oficio 1437/2025-II...</p> <p>CÚMPLASE</p>
8	JAR-0051/2025-II	NIETO OSORIO FRANCISCO JAVIER	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, COMANDANTE OMAR ULISES ORTIZ COORDINADOR OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/09/2025	<p>...se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes...</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
9	RAA-0099/2025-II	CORONA VARGAS MARTHA YADIRA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, H. CABILDO DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/09/2025	<p>...por disposición de su numeral 194, se declara que dicho acuerdo queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes...</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
10	JAR-0055/2025-II	GUSTAVO BARCENAS AGUAYO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	17/09/2025	<p>...se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes...</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
11	JAR-0060/2025-II	SUSANA VARGAS MENDOZA		17/09/2025	<p>...se declara que el acuerdo de referencia queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes...</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAVENTE INFORMATIVO SIN VALOR ALACIONAL

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de septiembre de 2025.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticonario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0052/2025-II	GERMÁN ALBERTO IRETA LINO.		18/09/2025	...se declara que el acuerdo de referencia queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0078/2025-II	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS.		18/09/2025	...se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...En consecuencia, se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0066/2025-II	LÁZARO CORTÉS RANGEL		18/09/2025	...se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles otorgado en auto de cinco de septiembre de dos mil veinticinco, a la parte actora...Se le hace efectivo el apercibimiento realizado en el acuerdo de referencia, teniéndose por precluido su derecho procesal para formular manifestaciones... NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JAR-0050/2025-II	CORTES RANGEL LAZARO	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	18/09/2025	...se declara que dicha resolución queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	RAA-0028/2025-II	OLGA SESMAS HERNÁNDEZ		18/09/2025	...se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...En consecuencia, se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JAR-0074/2025-II	VALDOVINOS CALDERÓN GONZALO	DIRECTOR DE POLICIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA	18/09/2025	...se admite a trámite el recurso de reconsideración, con la inteligencia de que se tramitará en la modalidad "en foia", por derivar de un juicio administrativo tramitado ante el Juzgado Administrativo de origen por esta misma vía... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	RAA-0109/2025-II	OSCAR LEMUS DE LA TORRE		18/09/2025	...se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos...córrase traslado a la autoridad demandada: Comisión del Servicio Profesional de Carrera, honor y Justicia de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JAR-0075/2025-II	CARRILLO RIVERA MICHEL	MARA PACHECO DÍAZ JFEA DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	18/09/2025	...resulta notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado en términos de lo dispuesto por el artículo 298, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo...la parte promovente señala que impugna la resolución dictada el ocho de septiembre de dos mil veinticinco, mencionando que fue emitida por la suscrita en virtud del recurso de apelación RAA-0100/2025-II del índice de esta Segunda Sala...no encuadra en ninguna de las causales de procedencia señaladas en el multicitado numeral 298 de la codificación en la materia, de ahí que deba desecharse por notoriamente improcedente... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURIDICO

CONSULTA
ACUERDOS
POR LISTA Y CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de septiembre de 2025.

CONSULTA.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticonario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0071/2025-II	LOPEZ HERREJON MARÍA DEL CARMEN	DIRECTOR DE SUBSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	19/09/2025	<p>...Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta bajo el inciso a suscrita por ... en cuanto parte actora...se tienen por expuestas sus manifestaciones, para ser tomadas en consideración en su oportunidad...a la Autoridad Codemandada Director de Substanciación de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...teniéndosele por precluido su derecho procegar para formular manifestaciones...se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de septiembre de 2025.

CONSULTA

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0107/2025-II	CONSTRUCCIONES CYPAC S. DE R.L DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	22/09/2025	...Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta bajo el inciso X presentado en el SIT el diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco quedando registrado con el número de folio 28548 veintiocho mil quinientos cuarenta y ocho, suscrito por ... en cuanto Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán...se le tienen por expuestas sus manifestaciones, para ser tomadas en consideración en su oportunidad...al no existir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	PRA-0007/2025-II	DERIVADO DEL OFICIO DEAISC/OIC-SEDECO/064/2020		22/09/2025	...Jefa de Departamento de Investigación Y Denuncias Adscrita al Órgano Interno de Control denominado "F" de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, en cuanto Autoridad Investigadora, se le tiene por ofreciendo como medios de prueba únicamente las exhibidas en el expediente de radicación: OIC-F-RADICACION-01/2025 y relatadas en el punto VII del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa...presunto responsable, se le tiene por ofreciendo como medios de prueba las relatadas en la audiencia inicial de cuatro de agosto de dos mil veinticinco, las cuales consisten en...Se tienen por admitidos y desahogados dado su especial naturaleza, y que serán tomados en consideración en el momento procesal oportuno...por lo que ve a la Tercera, Consejería Jurídica del Despacho del Gobernado, se le tuvo por realizando manifestaciones y por no ofreciendo pruebas... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	RAA-0108/2025-II	MARTHA NAELA REYES CONTRERAS		22/09/2025	Visto el estado procesal que guarda los autos...teniéndoseles por precluido su derecho procesal...Al no existir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...se hace del conocimiento de las partes, que, por acuerdo del Pleno de este Tribunal, de nueve de julio de dos mil veinticinco, el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias inició formalmente funciones...notifíquese a las partes para que manifiesten su voluntad a sujetarse a algún mecanismo alternativo de solución de controversias. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JAR-0067/2025-II	GIULIANNA BUGARINI TORRES		22/09/2025	esta Juzgadora en razón de la actividad de carácter jurisdiccional administrativa que realiza, advierte que, en esta misma Sala, se encuentran en trámite los recursos de reconsideración registrados bajo los números JAR-0067/2025-II y JAR-0068/2025-II..se acuerda que las dos reconsideraciones, se decidan en una misma sentencia...vista la certificación de cuenta...teniéndoseles por precluido su derecho procesal para formular alegatos...Al no existir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JAR-0068/2025-II	ALEJANDRO ESTRADA SALINAS		22/09/2025	esta Juzgadora en razón de la actividad de carácter jurisdiccional administrativa que realiza, advierte que, en esta misma Sala, se encuentran en trámite los recursos de reconsideración registrados bajo los números JAR-0067/2025-II y JAR-0068/2025-II..se acuerda que las dos reconsideraciones, se decidan en una misma sentencia...vista la certificación de cuenta...teniéndoseles por precluido su derecho procesal para formular alegatos...Al no existir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURIDICO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de septiembre de 2025.

CONSULTA
PÚBLICA
CONFERENCIA
ESPECIALIZADA

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticonario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0008/2025-II	DERIVADO DEL OFICIO DPCE/DG/281/2024.-		23/09/2025	...Jefa de Departamento de Investigación y Denuncias OIC "C", en cuanto Autoridad Investigadora, se le tiene por ofreciendo como medios de prueba las contenidas en el punto VII del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa...se tienen por admitidos y desahogados dada su especial naturaleza, y que serán tomados en consideración en el momento procesal oportuno...presunto responsable, se le tiene por ofreciendo como medios de prueba las contenidas en el apartado correspondiente del escrito de dieciocho de agosto de dos mil veinticinco...se tienen por admitidos y desahogados dada su especial naturaleza, y que serán tomados en consideración en el momento procesal oportuno..Se tienen por admitidas las testimonias ofrecidas por el presunto responsable, sin embargo previo a señalar fecha para su desahogo se requiere al presunto responsable a efecto de que en el término de tres días hábiles posteriores a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído manifieste... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JAR-0065/2025-II	SANDRA JULIETA TRIGUEROS CALDERÓN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/09/2025	Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutivos son: PRIMERO. Esta Segunda Sala es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración en que se actúa. SEGUNDO. Se revoca la sentencia dictada por el JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO decretada en cuatro de agosto de dos mil veinticinco, dentro del juicio administrativo JA-0054/2025-III de su estadística, mediante la cual se decretó el sobreseimiento del juicio, misma que consagra la obligación fiscal en cantidad líquida por la suma de \$23,169.00 (veintitrés mil ciento sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) TERCERO. Gírese oficio al Juez Administrativo de Oigen, al que deberá anexarse copia certificada de esta sentencia, remitiéndole los autos del juicio administrativo natural, a fin de que proceda a cumplimentar la ejecutoria en la forma y términos precisados en el último considerando. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JAR-0071/2025-II	LOPEZ HERREJON MARÍA DEL CARMEN	DIRECTOR DE SUBSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	23/09/2025	Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutivos son: PRIMERO. La Segunda Sala de este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte, y fundados en otra, los conceptos de agravios expresados por la parte recurrente en los términos de los razonamientos vertidos en el considerando sexto de esta sentencia; por consiguiente, SE MODIFICA el acuerdo impugnado, en los términos precisados en el considerando séptimo de este fallo. TERCERO. En su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JAR-0049/2025-II	ALBERTO MORALES FLORES		23/09/2025	...se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...En consecuencia, se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes... NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGAL

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de septiembre de 2025.

CONSULTA
PRA REFRESCADA

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticonario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0006/2025-II	DERIVADO DE DENUNCIA.-		24/09/2025	<p>...Dada cuenta el oficio OIC-L-DS-158/2025, mediante el cual José Alonso Vázquez Ramírez, Jefe del Departamento de Substanciación de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, en cuanto Autoridad Substanciadora, remite el expediente PRA-OIC-L-DS-007/2025...la suscrita Magistrada de ésta Segunda Sala, queda enterada de su contenido avocándose al conocimiento del presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa respecto del presunto responsable...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
2	PRA-0005/2025-II	DERIVADO DE DENUNCIA.-		24/09/2025	<p>Dada cuenta con el oficio número DG/OIC/A.S/103/2025, mediante el cual Mónica Gabriela Andrade Molina, Jefa de Oficina de Substanciación del Órgano Interno de Control del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, remite el expediente OOAPAS-OIC-PRA-02/2025...Ahora bien, esta instructora y previo a pronunciarse sobre el avocamiento del procedimiento de responsabilidad administrativa en el que se actúa, advierte que de las constancias que integran el expediente OOAPAS-OIC-PRA-02/2025, de substanciación, y en relación a las actuaciones visibles a fojas de la 35 a 52 realizadas por la autoridad substanciadora, se aprecia que dichas actuaciones, se llevaron a cabo de una forma distinta a lo que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán...resulta evidente que funge como tercero en el presente procedimiento de responsabilidad administrativa la denunciante ... sin embargo, de autos no se aprecia la notificación de forma personal que se haya realizado a la misma con motivo de la citación para la celebración de la audiencia inicial...En razón de lo anterior se ordena a la Autoridad Substanciadora reponer la celebración de la audiencia inicial a fin de que subsane esa violación procesal y cite a las partes que deban concurrir al procedimiento de conformidad con los artículos 116 y 208 fracciones IV, V y VI, en relación con el 209, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, garantizando así la debida observancia al debido proceso, y a efecto de que esta Instructora se encuentre en condiciones de avocarse a su conocimiento y dictar resolución oportuna...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
3	RAA-0026/2024-II	ARTURO OLGUÍN VELAZQUEZ		24/09/2025	<p>...se advierte que mediante proveido de diecinueve de septiembre el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y del Trabajo del Decimoprimer Circuito del Poder Judicial de la Federación decreto el archivo del Amparo Directo Número 326/2024, en virtud de que las partes no realizaron manifestaciones en lo que respecta a la sentencia de cumplimiento dictada por esta alzada...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes...parte recurrente dentro del presente recurso de reconsideración, presentado ante esta Segunda Sala el dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco en atención a su contenido digásele que se este a lo acordado en líneas superiores...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
4	JAR-0070/2025-II	GIULIANNA BUGARINI TORRES		24/09/2025	<p>Se admite el recurso de reconsideración, córrase traslado.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
5	JAR-0069/2025-II	ALEJANDRO ESTRADA SALINAS		24/09/2025	<p>Se admite el recurso de reconsideración, córrase traslado.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
6	RAP-0002/2025-II	AMERICA IVONNE ZAMORA TORRES		24/09/2025	<p>...Téngase por recibido el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, con el cual, hace llegar a esta Segunda Sala, las constancias relativas al procedimiento de responsabilidad administrativa... así como el expediente del recurso de apelación... impugnación que es interpuesta por... en cuanto... carácter que tiene reconocido en los autos del procedimiento en cita, mismo que se le reconoce en esta segunda instancia... se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos... Con la copia simple del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a... para el efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a aquél en que les surta efectos la notificación del presente proveido y manifiesten lo que a su derecho convenga, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por precluido su derecho procesal, y se continuará con el trámite del presente medio de impugnación; de igual forma, se les requiere para que en su primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones ante este órgano de alzada, en el entendido que de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones, aun las que correspondan de manera personal, les correrán por medio de lista autorizada... Se tiene a la parte recurrente señalando domicilio para recibir notificaciones en... Ahora bien, dada cuenta con el oficio relatado en la razón de cuenta bajo el inciso "b", mediante el cual se tiene al Coordinador de Amparos de este Tribunal, informando de la demanda de amparo directo interpuesta por... Asimismo, informa que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado... se ordena remitir los autos originales de dicho expediente para los efectos legales correspondientes...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
7	RAA-0077/2025-II	RAMIREZ MENDOZA MARTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TINGAMBATO, MICHOACÁN, 2) PERSONAL ADSCRITO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL TINGAMBATO MICHOACAN, QUIENES NOTIFICARON LA CANCELACION DEL EVENTO ADORABLES INOCENTES	24/09/2025	<p>...se declara que dicha resolución queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes...</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
8	RAA-0101/2025-II	RAÚL SÁNCHEZ MOTA		24/09/2025	<p>...se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles otorgado en auto de once de septiembre de dos mil veinticinco, a la parte actora y autoridades demandadas del juicio subyacente, a fin de que expusieran lo que a sus intereses conviniera en lo tocante al citado recurso de apelación...teniéndose por precluido su derecho procesal para formular manifestaciones...al inexistir trámite pendiente de desahogar, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
9	RAA-0045/2024-II	HUGO IVÁN GUZMÁN ROJAS		24/09/2025	<p>...el compareciente ocurre solicitar se dicte la ejecutoria de la sentencia dictada el once de julio de dos mil veinticinco, toda vez que ha transcurrido el plazo para tal efecto en lo que respecta a la parte recurrente, sin embargo, no esable proveer de conformidad con lo solicitado, toda vez que la ejecutoria dictada dentro del amparo 341/2024 no ha quedado cumplida, por que falta el pronunciamiento que en definitiva realice formalmente el Tribunal de Amparo...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de septiembre de 2025.

CONSULTA

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0034/2024-II	AUTOS Y EQUIPO CENTRAL, S.A. DE C.V.		25/09/2025	...Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, firmado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, mediante el cual remite los autos originales del Recurso de Apelación RAA-0034/2024-II, del índice de esta Segunda Sala, en 201 fojas; los autos originales del juicio administrativo tradicional JA-0061/2024-II, del índice del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, en cuatro tomos; Carpeta notarial y; el cuaderno de constancias relativas al Amparo Directo 360/2024, del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y de Trabajo, del Décimo Primer Circuito, en 070 fojas (folio de origen); destacándose del contenido del cuadernillo de amparo referido, el oficio 4978, de cuatro de septiembre del dos mil veinticinco, mediante el cual dicho Tribunal Colegiado comunicó el testimonio de resolución donde en su único punto resolutivo señala que se sobresee el juicio de amparo promovido...ha causado ejecutoria, por tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes... NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAA-0110/2025-II	OSCAR LEMUS DE LA TORRE		25/09/2025	...se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos...Con la copia simple del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, que consta de cinco fojas, córrese traslado a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	RAA-0049/2025-II	VERONICA RAMIREZ NAVARRO		25/09/2025	...Con la calidad procesal indicada, se tiene autorizando en términos amplios del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a ..., por así soltarlo y contar con su cedula profesional inscrita en el libro de profesionistas de esta Tribunal...se le tiene revocando a sus autorizados que nombró en su escrito de interposición del recurso de apelación... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0066/2025-II	LÁZARO CORTÉS RANGEL		25/09/2025	...Visto el estado procesal que guardan los autos, de lo cual se advierte la inexistencia de trámite alguno pendiente por desahogar, con fundamento en los artículos 163, fracción VI y 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia correspondiente... NOTIFIQUESE POR LISTA
5	RAA-0011/2025-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA.		25/09/2025	...se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...En consecuencia, se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0107/2025-II	CONSTRUCCIONES CYPAC S. DE R.L DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	25/09/2025	...en cuanto apoderado legal de la moral actora, carácter que tiene debidamente reconocido en los autos....Con la calidad procesal indicada, el compareciente ocurre a realizar manifestaciones dentro del presente recurso de reconsideración....se ordena glosar a los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, para ser tomado en consideración en el momento procesal oportuno... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	RAA-0112/2025-II	IRVING ARIZMENDI MARTÍNEZ		25/09/2025	Se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos...córrese traslado a la parte actora...bajo el apercibimiento...se tiene a la parte recurrente señalando domicilio para recibir notificaciones. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURIDICO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0109/2024-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN		26/09/2025	..dicho Órgano Jurisdiccional comunicó el sentido de la resolución dictada dentro del amparo directo 594/2024, en la que se determinó sobreseer el juicio de amparo...ha causado ejecutoria, por tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar..se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes... NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAA-0049/2025-II	VERONICA RAMIREZ NAVARRO		26/09/2025	..Se da cuenta con el oficio TAAM/SGA/CA/1646/2025, signado por el Coordinador de Amparos de este órgano jurisdiccional, a través del cual, regresa copia de la demanda de amparo directo interpuesta por...parte actora...fórmese cuaderno de antecedentes... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0054/2025-II	GUILLERMO GIOVANNI GUILLEN SALINAS	POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	26/09/2025	..se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. En consecuencia, se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes... NOTIFIQUESE POR LISTA
4	RAA-0108/2025-II	MARTHA NELA REYES CONTRERAS		26/09/2025	..autorizado en términos amplios de la actora...Con la calidad procesal indicada, el compareciente ocurre a manifestar que no es deseado de la parte actora llevar a cabo un Mecanismo Alternativo de Solución de Controversias... NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JAR-0053/2025-II	PAULA PINEDA BARRERA		26/09/2025	..se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. En consecuencia, se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0093/2025-II	NERI ALVARADO FIDENCIO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/09/2025	Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutivos son: PRIMERO. Esta Segunda Sala, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte, e inoperantes en otra, los agravios expresados por la recurrente en el presente recurso de apelación; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de diez de junio de dos mil veinticinco, dictada por el Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0361/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el considerando sexto del presente fallo. TERCERO. Notifíquese a través del SIT (Sistema Informático del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán); en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido. CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	RAA-0094/2025-II	BEDOLLA RAMIREZ LUCILA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/09/2025	Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutivos son: PRIMERO. Esta Segunda Sala, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte, e inoperantes en otra, los agravios expresados por la recurrente en el presente recurso de apelación; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de diez de junio de dos mil veinticinco, dictada por el Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0322/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el considerando sexto del presente fallo. TERCERO. Notifíquese a través del SIT (Sistema Informático del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán); en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido. CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	RAA-0096/2025-II	AGUILAR AQUINO DARIAN MICHELL	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/09/2025	Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutivos son: PRIMERO. Esta Segunda Sala, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte, e inoperantes en otra, los agravios expresados por la recurrente en el presente recurso de apelación; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de diez de junio de dos mil veinticinco, dictada por el Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0360/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el considerando sexto del presente fallo. TERCERO. Notifíquese a través del SIT (Sistema Informático del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo); en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido. CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	RAA-0097/2025-II	PEÑA CHAPARRO CINDY VIOLETA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/09/2025	Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutivos son: PRIMERO. Esta Segunda Sala, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte, e inoperantes en otra, los agravios expresados por la recurrente en el presente recurso de apelación; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de veinticinco de junio de dos mil veinticinco, dictada por el Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0289/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el considerando sexto del presente fallo. TERCERO. Notifíquese a través del SIT (Sistema Informático del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán); en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido. CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	RAA-0086/2025-II	REYES RODRIGUEZ BEATRIZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/09/2025	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: "PRIMERO. Esta Segunda Sala, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte, e inoperantes en otra, los agravios expresados por la parte apelante en el presente recurso; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de diez de junio de dos mil veinticinco, dictada por el Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0301/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el considerando sexto del presente fallo.- TERCERO. Notifíquese..." NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	RAA-0088/2025-II	RODRIGUEZ GOMEZ MAURICIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/09/2025	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: "PRIMERO. Esta Segunda Sala, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte, e inoperantes en otra, los agravios expresados por la parte apelante en el presente recurso; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de diez de junio de dos mil veinticinco, dictada por el Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0320/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el considerando sexto del presente fallo.- TERCERO. Notifíquese..." NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARA AL PÚBLICO

CONSULTA

REFLEXIÓN

DISCUSIÓN

REFLEXIÓN

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de septiembre de 2025.

12	RAA-0087/2025-II	CRUZ HERNANDEZ ELUCADIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/09/2025	<p>Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: "PRIMERO. Esta Segunda Sala, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte, e inoperantes en otra, los agravios expresados por la parte apelante en el presente recurso; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de diez de junio de dos mil veinticinco, dictada por el Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán, de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0291/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el considerando sexto del presente fallo.- TERCERO. Notifíquese..."</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
13	RAA-0085/2025-II	CHAPARRO ZUÑIGA ARACELI SOLEDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/09/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte, e inoperantes en otra, los agravios expresados por la recurrente en el presente recurso de apelación; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de diez de junio de dos mil veinticinco, dictada por el Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán, de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0302/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el considerando sexto del presente fallo. TERCERO. Notifíquese a través del SIT (Sistema Informático de este Tribunal); en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
14	RAA-0089/2025-II	TAFOLLA ALVAREZ LAURA ALICIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/09/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte, e inoperantes en otra, los agravios expresados por la recurrente en el presente recurso de apelación; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de diez de junio de dos mil veinticinco, dictada por el Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán, de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0324/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el considerando sexto del presente fallo. TERCERO. Notifíquese a través del SIT (Sistema Informático de este Tribunal); en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
15	RAA-0090/2025-II	LOPEZ SANCHEZ MARIA LAURA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/09/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte, e inoperantes en otra, los agravios expresados por la recurrente en el presente recurso de apelación; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de diez de junio de dos mil veinticinco, dictada por el Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán, de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0328/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el considerando sexto del presente fallo. TERCERO. Notifíquese a través del SIT (Sistema Informático de este Tribunal); en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
16	RAA-0091/2025-II	CONTRERAS CHAVEZ FRANCISCO JAVIER	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/09/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte, e inoperantes en otra, los agravios expresados por la recurrente en el presente recurso de apelación; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de diez de junio de dos mil veinticinco, dictada por el Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán, de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0334/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el considerando sexto del presente fallo. TERCERO. Notifíquese a través del SIT (Sistema Informático de este Tribunal); en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
17	RAA-0092/2025-II	MENDOZA TORRES JOSE SALVADOR	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/09/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte, e inoperantes en otra, los agravios expresados por la recurrente en el presente recurso de apelación; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de once de junio de dos mil veinticinco, dictada por el Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán, de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0343/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el considerando sexto del presente fallo. TERCERO. Notifíquese a través del SIT (Sistema Informático de este Tribunal); en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
18	RAA-0095/2025-II	HERNANDEZ VELAZQUEZ ERIKA LILIANA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/09/2025	<p>Se hace constar que en esta fecha se dictó sentencia, cuyos resolutivos son: PRIMERO. Esta Segunda Sala, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte, e inoperantes en otra, los agravios expresados por la recurrente en el presente recurso de apelación; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de diez de junio de dos mil veinticinco, dictada por el Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0287/2024/U, atento a las consideraciones vertidas en el considerando sexto del presente fallo. TERCERO. Notifíquese a través del SIT (Sistema Informático del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán); en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
19	RAA-0084/2025-II	CHAPARRO ZUÑIGA ANDREA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/09/2025	<p>Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: " PRIMERO. Esta Segunda Sala, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte, e inoperantes en otra, los agravios expresados por la parte apelante en el presente recurso; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de diez de junio de dos mil veinticinco, dictada por el Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0311/2024-U, atento a las consideraciones vertidas en el considerando sexto del presente fallo.- TERCERO. Notifíquese..."</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
20	RAA-0106/2025-II	GUILLERMO ALBERTO LARA PASCUAL		26/09/2025	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Segunda Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron substancialmente fundados los agravios a estudio, por consiguiente, se REVOCA la sentencia dictada el veintitrés de junio de dos mil veinticinco, dentro del juicio administrativo JA-0399/2024-III, para ahora regir en los términos que se señalan en el último Considerando de este fallo, quedando subsistente únicamente la parte que se indica en el Considerando Octavo de este fallo. TERCERO. En reasunción de jurisdicción, resultaron fundados los motivos de desenso analizados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acta de infracción impugnada, y por consiguientes, del crédito fiscal que deriva de la misma, al devenir de un acto viciado, conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando NOVENO de este fallo. CUARTO. En su oportunidad, remítase el testimonio de la presente sentencia y los autos originales del juicio administrativo JA-0399/2024-III, al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, para los efectos legales conducentes.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
21	JAR-0074/2025-II	VALDOVINOS CALDERÓN GONZALO	DIRECTOR DE POLICIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA	27/09/2025	<p>se dejan los autos a la vista de la suscrita Magistrada, para dictar la sentencia que corresponda</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de septiembre de 2025.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.